



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3139**
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Eliana Madrid Londoño
Demandado (s) : Carolina Salcedo Rivillas
Demandado (s) : Ana Lucia Salcedo Rivillas
Demandado (s) : Juan Manuel Salcedo Rivillas
Demandado (s) : S.S.M. (menor)
Demandado (s) : Herederos Indeterminados
Causante (s) : Pedro Julio Salcedo Arias
Demandado (s) : Demás Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00104-00**

La

La Unión Valle, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se halla el presente proceso, pendiente de pronunciamiento respecto de los siguientes temas:

Con fecha ocho (8) de junio de 2022 dentro del término oportuno la apoderada judicial de la parte demandada presentó escrito de excepciones previas junto con la contestación de la demanda y demanda reivindicatoria. así las cosas y en el entendido que las excepciones previas fueron presentadas dentro de los términos pertinentes y encontrándose vencido el termino de traslado de la demanda reivindicatoria de reconvenición, concomitante con el presente auto por secretaria se corre traslado de las excepciones de conformidad con el Art.110 del código general del proceso.

Por lo anterior el juzgado:

Resuelve

Primero: Concomitante con el presente auto, correr traslado de las excepciones previas presentadas por apoderada de la parte demandante de conformidad con el Art,110 del Código general del proceso.

Segundo: Vencido el término del traslado vuelva al despacho para proveer lo pertinente.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5798607f59c9ab5363d53e561cb977c5cc52b80c1eb495b046f1eb8d5822fa71**

Documento generado en 28/10/2022 02:49:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>